



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0063789/2015

Córdoba, 08 ABR 2016

VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y el **COLEGIO DE PSICÓLOGOS DELEGACIÓN VILLA MARÍA,** y

CONSIDERANDO :

La Práctica Supervisada en Investigación (PSI), es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Modelo de Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin que la Institución informe: el/los referentes institucionales, el asesor o los coasesores, los alumnos a incorporar, el inicio, la duración, las actividades pre-profesionales a realizar.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica.

Por ello,

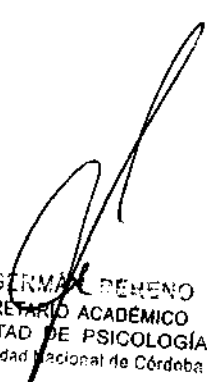
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en el **COLEGIO DE PSICÓLOGOS DELEGACIÓN VILLA MARÍA**, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y la citada Institución (Resolución Decanal N° 2224/15).

Artículo 2°: Designar como Referente Institucional y Asesor de dicha práctica al **LIC. PABLO S. ARRIAGA DNI: 28.626.461**

Artículo 3° : Incorporar a los siguientes alumnos para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

1- TORRES, LUCIA BELEN DNI: 37.437.504


DR. GERMÁN BERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0060789/2015

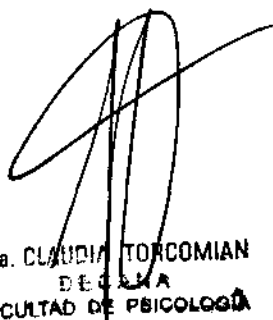
Siendo el eje preliminar de trabajo: **ELECCIÓN VOCACIONAL Y ROL DEL PSICÓLOGO. PERCEPCIÓN SOBRE LA ENTIDAD QUE LOS NUCLEA (AL COLEGIO DEL PSICÓLOGOS)**

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 499


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA